

Resolución N° 0316  
Lanús 01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 55/2016 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-164 cuya apertura se realizó el 19 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 71, 72 y 73 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 55/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 19 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **CAMARAS FOTOGRAFICAS, LENTES Y DEMAS.**

2º) Adjudíquese a la firma **Guarrochena Alejandra** con domicilio en la calle Virrey Loreto N° 1683 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 2 (dos) cámara fotográfica, 3 (tres) lente para cámara fotográfica, 2 (dos) flash para cámara fotográfica, 1 (uno) difusor de flash, 2 (dos) grip para batería fotográfica, 3 (tres) baterías, 2 (dos) bolsos para cámara fotográfica y 1 (uno) grabadora de audio profesional en la suma total de PESOS doscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y siete (\$258.767) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80 y 81.

3º) Adjudíquese a la firma **Cardan Computación S.A** con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1409 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 20 (veinte) tarjetas de memoria en la suma total de PESOS siete mil cuatrocientos cincuenta (\$7.450) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80 y 81.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



**LANÚS**  
**MUNICIPIO**

NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

